



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO NAVIDAD 2021 – ASOCIACIÓN ZONA NÁUTICO

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Entidad ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y HOSTELEROS ZONA NÁUTICO con domicilio sito en Rúa Montero Ríos 22 – Bajo con C.P. 36201 en Vigo (Pontevedra) e identificada con el número CIF G-27807205 organiza un sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito local, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para todos aquellos usuarios de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es la dinamización comercial de la zona y el aumento de un flujo de clientes hacia la zona de influencia de la asociación.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 20 de Noviembre de 2021 con el encendido del alumbrado navideño de la ciudad de Vigo, y finalizará el día 22 de Diciembre de 2021 coincidiendo con el Sorteo de la Lotería de Navidad.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Vigo y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram o Facebook.



- Los Participantes deberán consumir bienes o servicios en cualquiera de los establecimientos cuya relación se especifica en el apartado “establecimientos” incluidos en el ANEXO I de estas bases, realizándose durante el periodo de participación una foto con el producto o servicio adquirido en la que se aprecie la decoración del establecimiento en cuestión.
- A continuación deberán publicar dicha foto en sus redes sociales Facebook o Instagram etiquetando a la Asociación Zona Náutico y al establecimiento en que se haya efectuado la compra, además de emplear el hashtag **#sorteonavidadzn2021**
- Cada Participante sólo podrá participar una vez con cada producto o servicio adquirido en un único perfil de Facebook o Instagram. Si se detecta que un Participante participa con un mismo producto o servicio adquirido en varios perfiles de Facebook o Instagram serán descartados.
- Aunque los Participantes escriban varios comentarios en una misma publicación, solamente participarán con una única participación en el sorteo aleatorio.
- La aplicación acumulará menciones y hashtags de un mismo Participante aunque estén en comentarios distintos.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador por medio de la plataforma *Easypromos* de forma aleatoria entre todos los participantes. El ganador será comunicado el día de la finalización del sorteo a través de los perfiles sociales de la entidad, junto con el certificado de validez del sorteo.

El premio consistirá en 11 Lotes para los participantes en la red social Facebook y 11 Lotes para la red social Instagram. La descripción y numeración de cada Lote sorteado se especifica en el ANEXO II de estas bases. El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

La Empresas ofertantes de cada premio se guardan el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de stock del mismo y, por lo tanto, imposibilidad de poder dar el mismo.

Cada participante sólo podrá ser beneficiario de un sólo Lote de cada sorteo.

El ganador de cada lote podrá disfrutarlo desde la fecha en la que se anuncien los ganadores en el perfil social de la entidad hasta el día 06/01/2022 (inclusive).



Las tarjetas-digitales que contienen los premios serán entregadas directamente a los agraciados que serán contactados vía mensaje privado desde el perfil de cada red social oficial de la entidad Asociación Zona Náutico.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Facebook o Instagram ni las Condiciones de uso de Facebook o Instagram.

Si se descubriese por parte de la Entidad el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de bots en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Entidad.



7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Entidad y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a privacy@easypromosapp.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: EASYPROMOS, domiciliada en Calle Bonastruc porta 20, 17001 Girona, España, adjuntando en ambos casos copia de un documento identificativo.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.



Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Facebook e Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la legislación española vigente. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.



ANEXO I – ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

1. VARADERO
2. RESTAURANTE BOGA
3. LA POSADA
4. RESTAURANTE OTHILIO
5. LA TRASTIENDA
6. HOTEL BAHÍA
7. HOTEL NAGARI
8. O REI PESCADOR
9. ROSANNA
10. MESÓN COMPOSTELA
11. CHARCUTERÍA VAZEY
12. THAIMARKET
13. LOS DULCES DE ALBITA
14. ROYAL PERFUMES
15. TOQUES COMPLEMENTOS
16. MANUEL LA MARCA
17. LA DESPENSA DEL CAMPO
18. BRUTAL BAZAR
19. BARROCCO
20. FINANCIAL CENTER
21. CASA LUISA
22. SWEET PARIPE
23. QUESERÍA MARQUÉS DE VALLADARES
24. ALBATROS
25. KASTAMI
26. O FAROL



27. CASA MONTECHICO
28. EL MOLINO
29. RETALES LIDIA
30. BORDAR EN AZUL
31. RESTAURANTE MIJO
32. TERRA IBÉRICA
33. PELUQUERÍA NURIA RODRIGUEZ
34. PELUQUERÍA EL SALÓN
35. PESCADERÍA LUJOS DEL MAR
36. KATE HOME
37. MUSSA PILATES
38. CLINICA DE CASTRO
39. BEKARI
40. PAPARRUA
41. NABIERA NABIA
42. EL PICADILLO
43. TERRITORIO FREAK
44. SAILWAY
45. YESSY SPANISH FASHION
46. MALASANGRE
47. LEPINA INTERIORISMO
48. PHARMAGREEN
49. O PORTÓN
50. JOYERÍA JAIME
51. LA MARCHE DE RACHEL
52. ROQUE MONTERO
53. NAILS FACTORY
54. CASA SAMANIEGO
55. GOREE



- 56. MERCHY FLORISTAS
- 57. COREN GRILL
- 58. CASINO DE VIGO
- 59. LA ENTREPLANTA DEL 13
- 60. BELLA NAPOLI
- 61. GRUPO SERVIGALICIA
- 62. CAMPINAS S. PAULO
- 63. LA URBANA
- 64. CLOTHING GARAGE
- 65. HOTEL MAROA
- 66. ON FIT



ANEXO II – LOTES PREMIADOS

FACEBOOK - LOTES SORTEO NAVIDAD 2021

Lote 1 para Facebook:

- **Copistería CopyVan:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Restaurante Boga:** cena para 2 personas en fin de semana o comida para 2 personas de lunes a jueves valorada en 50€.
- **Charcutería Vazey:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.

Lote 2 para Facebook:

- **Pharmagreen:** cesta de productos del establecimiento valorada en 50€.
- **ThaiMarket:** comida para 4 personas ajustándose al menú del día valorada en 50€.
- **Nails Factory:** tres esmaltados Geils Premium (el semipermanente de Nails Factory) valorado en 50€.

Lotes 3 para Facebook:

- **Restaurante Casa Luisa:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **ServiGalicia:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Goree African Soul:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.

Lotes 4 para Facebook:

- **O Portón:** arroz para disfrutar 2 personas en horario de comida o cena entre semana valorada en 50€.
- **Territorio Freak:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Despensa Campo:** cesta de productos del establecimiento valorada en 50€.

Lotes 5 para Facebook:

- **The Othilio Bar:** cena o comida para 2 personas valorada en 50€.
- **Telas Lidia:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **El Salón Peluquería:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.

Lotes 6 para Facebook:



- **Roque Montero:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Mesón Compostela:** consumición en general para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Manuel Lamarca:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.

Lotes 7 para Facebook:

- **Barrocco:** vale para consumiciones en el establecimiento valorado en 50€.
- **Merchy Floristas:** un centro de Navidad valorado en 50€.
- **Quesería Marqués de Valladares:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.

Lote 8 para Facebook:

- **Mussa Pilates:** vale canjeable para una clase de pilates individual.
- **Coren Grill:** cesta de productos del establecimiento valorada en 50€.
- **Sercotel Bahía de Vigo:** comida o cena para 2 personas en el restaurante *Pura y Concha*.

Lote 9 para Facebook:

- **Yessi Spanish Fashion:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **O Rei Pescador:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **Jaime Joyería:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.

Lote 10 para Facebook:

- **Financial Center:** vale para consumiciones en el establecimiento valorado en 50€.
- **Rosana comer y beber:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **El Molino:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.

Lote 11 para Facebook:

- **Naviera Nabia:** viaje a las Islas Cíes para 2 personas con picnic incluido o cambiar el picnic por desayuno antes de embarcar.
- **Mijo Minibar:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **Terra Ibérica:** cesta de productos del establecimiento valorada en 50€.



INSTAGRAM - LOTES SORTEO NAVIDAD 2021

Lote 1 para Instagram:

- **La Entrepanta 13:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **Alejandra Lepina Interiorismo:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **La Trastienda del Cuatro:** botella de champán para el brindis navideño.

Lote 2 para Instagram:

- **On fit:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Brutal Bazar:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Varadero:** vale para consumiciones en el establecimiento valorado en 50€.

Lote 3 para Instagram:

- **Restaurante Picadillo:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **Royal Perfumes:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Bordar en Azul:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.

Lote 4 para Instagram:

- **La Urbana:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **Clothing Garage:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Gran Hotel Nagari:** acceso de 1h para el circuito Skyline para 2 personas valorado en 50€.

Lote 5 para Instagram:

- **Bella Napoli:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **Pescadería Lujos del mar:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Casa Samaniego:** estuche de vinos gallegos del establecimiento.

Lote 6 para Instagram:

- **Paparrúa:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **Kave Home:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Los Dulces de Albita:** tarta valorada en 50€.

Lote 7 para Instagram:

- **Hotel Maroa:** vale para consumir en la terraza del establecimiento valorado en 50€.
- **Le Marche de Rachel:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.



- **Bekari:** cesta de productos navideños del establecimiento valorada en 50€.

Lote 8 para Instagram:

- **O Farol:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **Casino de Vigo:** vale para consumir en el bar o restaurante del establecimiento valorado en 50€.
- **Sailway:** 1 bautismo de vela para 2 personas ajustándose a un mínimo de grupo para el desarrollo de la actividad.

Lote 9 para Instagram:

- **La Posada de las Ánimas:** vale para consumiciones en el establecimiento valorado en 50€.
- **Casa de Montechico:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Toques complementos:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.

Lote 10 para Instagram:

- **Kastami'S:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **Sweet Paripé:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.
- **Peluquería Nuria Rodríguez:** vale para consumir en el establecimiento valorado en 50€.

Lote 11 para Instagram:

- **Malasangre Food&Club:** comida o cena para 2 personas valorada en 50€.
- **Cafés Campinas S. Paulo:** cesta de productos del establecimiento valorada en 50€.
- **Clínica de Castro:** vale para servicios de estética (exceptuando medicina estética) valorado en 50€.